



RES. DECECO- N° 112/18

SALTA, 06 de marzo de 2.018
Expte. N° 6.141/18

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fechas 21 de diciembre de 2.017 y 07 de febrero del presente año, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares docentes de primera con dedicación semiexclusiva y simple de las carreras de C.P.N, L.A. y L.E para la Sede Central y Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de las publicaciones las cuales fueron publicadas con fecha 16 de febrero del presente año.

Que las facturas B 0029-00006276 y B 0029-00006277, con un importe total de \$ 6.265,35 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.- Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: seis mil doscientos sesenta y cinco con treinta y cinco centavos (\$ 6.265,35) por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00006276	28/02/18	3-5-3	\$ 2.685,15
2	Horizontes S.A.	29-00006277	28/02/18	3-5-3	\$ 3.580,20
TOTAL					\$ 6.265,35

Art. 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente, en su defecto a Gastos de Funcionamiento la Facultad.

Art. 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco

Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Hugo Llamas
Vice Decano
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa